



**LPN N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS - SBE- ID N° 284.021
ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 252/2015 – ARGON S.R.L**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 127 de fecha 01 de Marzo de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARGON S.R.L.**, domiciliada en Republica Argentina N° 2461 c/ Paso de Patria, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Gumercindo Pedrozo Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes con Reg. N° 573 Esc. N° 101, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda al presente Contrato de la **LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 159 de fecha 14 de Enero de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato N° 252/2015, suscripto con la firma **ARGON S.R.L.**, en el marco de la **LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE**; fundamentado que lo solicitado obedece a la necesidad de incrementar la dotación de los equipos biomédicos, atendiendo que los mismos son de vital importancia para la prestación efectiva de los servicios de salud.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 040 de fecha 01 de Marzo de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 127 de fecha 01 de Marzo de 2016, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato N° 252/2015, suscripto con la firma **ARGON S.R.L.**, en el marco de la **LPN N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2182 de fecha 17 de Junio de 2016.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **102.256.995** (guaraníes ciento dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y cinco).

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
19	Sillon para Extracion de Sangre	Unidad	Unidad	ESTRELLA	PARAGUAY	13	1.652.173	21.478.249
21	Macrocentrifugadora	Unidad	Unidad	GEMMY	TAIWAN	7	9.868.421	69.078.947
22	Microcentrifugadora	Unidad	Unidad	GEMMY	TAIWAN	3	3.899.933	11.699.799
TOTAL AMPLIADO								102.256.995

Econ. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
A. Poderado
ARGON S.R.L.

Ing. M.A.F. Sergio Barrios Heyn
Director General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: La contratista tendrá un plazo de 90 (noventa) días corridos, posteriores a la firma de la Adenda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Julio de 2016

Econ. Gumerindo Pedrozo R.
Acreditado
ARGON S.R.L.

Sr. Gumerindo Pedrozo Rodríguez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Lic. Sergio Barrios
Director General
de Operativa de Contratos
M.S.P. y B.S.